



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05000 31 20 001 2021 00019
PROCESO:	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFFECTADO:	MARÍA ANGELICA MONSALVE MAZO Y OTROS
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA
AUTO NO.:	66

Atendiendo el contenido del memorial suscrito por la doctora Claudia María Rodríguez Montoya, apoderada general de la Contralora General de Antioquia, en virtud del cual le otorga poder al doctor **Sergio Andrés Velásquez Correa** portador de la tarjeta profesional de abogado No. 134.030 del C.S. de la J, el despacho resuelve reconocerle personería para actuar en los términos del mencionado mandato y a partir del momento en que se efectúo su presentación ante este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito

**Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba2f0420a65f0d58deef54bf396395fcb37a0705d0ac2955003e1caadfa1d2d

Documento generado en 18/02/2022 12:56:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**